

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 146-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que habiendo recibido a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde del día 22 de abril de 2005, de manos de la Excelentísima Señora Columba Marisela Calvo Vargas, las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Nicaragua, expedidas en el Palacio Nacional de México, el diez de marzo del año dos mil cinco, por el Excelentísimo Señor Presidente de ese país, Vicente Fox Quesada.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Reconocer a la Excelentísima Señora Columba Marisela Calvo Vargas, en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos Mexicanos ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintinueve de abril del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.